ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**	**Código: GF-FO-19**
	GESTIÓN FINANCIERA	**Versión: 01**
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL - PROCESOS DE BOLSA MÚLTIPLES SUPERVISORES	**Fecha de Emisión: 16 de septiembre de 2019**
		Página 1 de 1

FECHA DE EXPEDICION		5	2020			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)			**ROSA PATRICIA CHAPARRO NIÑO- DIRECTORA DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN**			
NOMBRE DE APOYO A SUPERVISIÓN			**KATHERINE MELO RIAÑO**			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA			**LINEAS ESPECIALES PREMIUM SAS**			
NIT O CC			**NIT No.900.461.872-8**			
TIPO DE CONTRATACION	**CONVENIO No.**		**CONTRATO No.**	355 de 2019	**No. PROCESO EN ELSECOP II**	SDMUJER-SASI-001-2019
OBJETO: "Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones."						
FECHA DE INICIO	3/05/2019		**FECHA DE TERMINACIÓN**	Inicial 31/12/2019, con prórrogas hasta el 31/05/2020	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	Hasta el 31/05/2020 o hasta que se agote el presupuesto, lo primero que ocurra.

FORMA DE PAGO: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato será hasta por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($432,840,083) COP M/CTE, el cual incluye IVA, la totalidad de impuestos, tadas y contribuciones, así coo los costos directos e indirectos que se genere con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
LA SECRETARÍA, pagará AL CONTRATISTA por los servicios efectivamente prestados mensualmente.
PARAGRAFO PRIMERO: El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas de conformidad con los servicios efectivamente prestados, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados, los cuales se pagarán previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: a. Informe de costos mensual para cada una de las dependencias que intervienen en el proceso, debidamente firmado por el Representante Legal (contratista), la coordinadora (or) designado por el contratista y la supervisora de la Secretaria Distrital de la Mujer. b. Solicitudes de servicio de transporte debidamente diligenciadas y soportadas con las planillas control servicio de transporte externo (formatos de la entidad).c. Presentación de las respectivas facturas de cobro discriminadas por rubro de los servicios prestados, es decir, por el valor ejecutado correspondiente a cada dependencia participante.d. Soportes de estar a paz y salvo por comparendos e impuestos (reporte SIMIT/RUNT) de cada uno de los conductores y vehículos que prestan el servicio a la entidad.e. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por la supervisora del proyecto que solicitó el servicio.f. Pago de la planilla o soporte de pago (PILA) junto con la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o aquella que los modifique, adicione o sustituya.
PARAGRAFO SEGUNDO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SECRETARÍA al CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por EL CONTRATISTA.

PERIODO DE PAGO O FACTURACIÓN	**Del 6 al 19 de marzo de 2020**	N° DE PAGO: 10 DE 12	ÚLTIMO PAGO: SI ☐ NO ■
ADICIÓN (Detalle, si aplica, No de adición, valor y fecha de la adición)	Con Otrosí No. 2 Se adicional el valor de OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($80,581,856,oo)MCTE por parte de las Direcciones de Territorialización de Derechos y Participación y Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Con Otro sí No.3. Se adiciona el valor de DIECIOCHO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.025.264) para un valor total de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($531.447.203) y con otro si de fecha 28/02/2020 se adiciona lla suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y		
PRORROGA ((Detalle, si aplica, No de prorroga, tiempo y fecha de la prorroga)	Con otro sí No. 3, se prórroga el plazo de ejecución del contrato 355 de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020, contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo inicialmente pactado. Con otro sí de fecha 28/02/2020, se prórroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2020.		

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O NOVEDADES POR PARTE DE LA SUPERVISORA RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO DURANTE EL PERÍODO: Se anexan a la presente certificación: Informe de actividades en 1 folio, informe de supervisión mensual en 2 folios, factura No.530 del 15/042020 en 1 folio, planilla de pago de aportes de seguridad social Integal en 5 folios, declaración juramentada Revisor Fiscal en 1 folio, documentos soporte pago (Documentos y comparendos vehículos y conductores, certificación cumplimiento normas ambientales, planillas y solicitudes de servicio mes de MARZO) en 52 folios. Total folios 62.

LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)

VALOR AUTORIZADO DE PAGO	$ 4.667.922,00
VALOR EN LETRAS	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTI DOS PESOS MCTE

CONTROL DE PAGOS

VALOR CONTRATO	$ 531.447.203,00		
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL DEL RUBRO	$ 106.544.000,00	**RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO**	**VALOR**
ADICION	$ 53.272.000,00	3-3-1-15-01-12-1069-129	**$4.667.922**
ADICION	$ 30.008.070,00	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR**
ANULACIÓN Y/O LIBERACIÓN	$ 0,00		**$0**
EL PROYECTO	$ 189.824.070,00	En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la claúsula de valor y forma de pago	
VALOR PAGADO	$ 159.787.801,00		
VALOR DEL PRESENTE PAGO	$ 4.667.922,00		
SALDO DEL PROYECTO	$ 25.368.347,00		

FIRMA SUPERVISORA(S) (OR) | **FIRMA APOYO (S) A SUPERVISIÓN**

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RECIBIDO POR:	**VERIFICACION CRP**	**ORDEN DE PAGO No.**	**ELABORADO POR:**
Nombre:			
Radicado:			

MEDIDA CAUTELAR	**TIPO**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**	**OBSERVACIÓN**
NO	EMBARGO			

DEPENDENCIA: Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

FECHA INFORME: Día __Mes 05 Año__ 2020 INFORME No. _10 DE_12_

PERÍODO DE SEGUIMIENTO: Del: Día _06_ Mes _03_ Año 2020, al: Día _19 _ Mes _03_ Año 2020

CONTRATO: Prestación de Servicios No. 355 de 2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: LÍNEAS ESPECIALES PREMIUM S.A.S

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Día _02_ Mes _05_ Año 2019_

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O
FECHA ACTA DE INICIO: Día _03_ Mes _05_ Año _2019_

VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($531.447.203)

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: Día _31 Mes _12_ Año _2019_

PRÓRROGAS: Prórroga No.1 hasta el 31 de marzo de 2020, contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo inicialmente pactado. Prórroga No.2, con otro sí de fecha 28/02/2020, se extiende nuevamente el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2020. NO APLICA: _____

SUSPENSIONES: Tiempo suspendido: Catorce (13) días comprendidos entre el 25 de marzo y el 7 de abril del presente año. NO APLICA: _____

ADICIONES: Valor adiciones:_____NO APLICA: _____

PRIMERA – ADICIÓN. Adicionar el valor del contrato en la suma de OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($80.581.856) para un valor total de QUINIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($513.421.939) incluidos todos los impuestos a que haya lugar y todos los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

SEGUNDA - ADICIÓN. Adicionar el valor del contrato en la suma de DIECIOCHO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.025.264) para un valor total de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($531.447.203) incluidos todos los impuestos a que haya lugar y todos los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

TERCERA – ADICIÓN. Adicionar el valor del contrato en la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($124.690.689,oo) MCTE.

NUEVA FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUPENSIONES: Día _31 _ Mes _05__Año__2020_ NO APLICA: _____

NUEVO VALOR DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($656.137.892,oo) MCTE. NO APLICA: _____

OBJETO DEL CONTRATO:

"Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento de su misión y desarrollo de sus funciones."

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES:

El contratista prestó los servicios de transporte requeridos por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos solicitados por el equipo de trabajo para el periodo comprendido entre el 6 y el 19 de marzo en concordancia con el objeto, el anexo técnico y las obligaciones establecidas en el contrato.

En este sentido, durante el periodo de tiempo del presente informe, la Dirección cubrió sus requerimientos de transporte con las camionetas doble cabina 4X4 con platón asignadas por la empresa contratista y con placas WGZ205, ERL 151 y WEQ 003 prestando sus servicios como conductores los señores: José Franklin Pira, Jhonny Benavides y Rafael Molano. Sobre los documentos aportados por la empresa contratista para verificar la idoneidad de los conductores se informa que estos dan cumplimiento a lo requerido por la entidad.

DOCUMENTOS CONDUCTORES			
CONDUCTORES		**Cumple**	**No Cumple**
LICENCIA TRANSITO CONDUCCIÓN	Rafael Molano	X	
DOCUMENTODE IDENTIDAD		X	
HOJA DE VIDA		X	
COMPARENDOS		X	

Finalmente informo que, se adelantó por parte de las supervisoras del contrato el trámite de la suspensión del mismo a partir del 25 de marzo teniendo en cuenta las directrices impartidas por las autoridades distritales y nacionales frente a la situación de salud pública que enfrenta el país, como consecuencia de la propagación del Coronavirus (COVID-19). En particular esta Dirección suspendió de manera transitoria la atención al público en la modalidad presencial en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de las localidades y decidió desarrollar sus actividades en su mayoría de manera virtual, con el fin de aportar a las medidas de aislamiento preventivo recomendadas para disminuir el nivel de contagio de la pandemia; todo lo cual ha dado como resultado que no se realicen desplazamientos que ameriten el servicio de transporte para el cual fue suscrito el Contrato No. 355 de 2019.,

Al respecto de la situación, las medidas adoptadas se sustentaron en:

- Declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por parte del Ministerio de Salud según la Resolución No. 385 de del 12 de marzo de 2020.
- Declaratoria de calamidad pública en la ciudad de Bogotá D.C. contenida en el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020
- Medidas transitorias de limitación a la circulación de vehículos y personas en el territorio de Bogotá D.C. entre el 19 y el 23 de marzo de 2020 contenidas en el Decreto 090 del 19 de marzo de 2020.

Por lo anterior, se da constancia del cumplimiento de:

- Las condiciones técnicas exigidas a los vehículos y conductores para la adecuada prestación de los servicios.
- Los documentos indicados en el contrato para el trámite del pago correspondiente.

AVANCE CONTRATO (Días): 287

SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No_____Sí _X___

La supervisión del Contrato ha sido ejercida conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Secretaría, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas concordantes vigentes. Se ha vigilado permanentemente la ejecución del objeto contratado, a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del mismo. En ningún caso se han delegado las actividades de supervisión a un tercero.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTÁ ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___Sí _____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

El Contratista prestó sus servicios de manera satisfactoria y cumplió con las obligaciones, tanto generales como específicas, pactadas en el contrato. — Si X NO ____

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Documento	No. de Folios

Informe de Actividades con sus soportes (INFORME DE COSTOS)	SI	1
Cuenta de Cobro o Factura	SI	1
Pago de Seguridad Social	SI	5
Declaración Juramentada (Información para efectos Tributarios)	SI	1
Otros: Documentos y comparendos vehículos y conductores, planillas y solicitudes de servicio mes de MARZO, certificación cumplimiento normas ambientales.	SI	52

ROSA PATRICIA CHAPARRO NIÑO _____ _____
NOMBRE SUPERVISORA **FIRMA:**

C.C. No. 47.438.870

CARGO: DIRECTORA DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN

Katherine Melo Riaño _____
NOMBRE DEL APOYO A SUPERVISIÓN **FIRMA:**
C.C. No. 39.621.014